

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 30 de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que dentro del término concedido por auto anterior se allegó escrito subsanando la demanda. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Octubre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería al doctor JUAN MANUEL FORERO GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.728.403 y portador de la TP. No. 275.294 del C.S.J., como apoderado del demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Verificado el informe secretarial que antecede, al reunir los requisitos de ley de conformidad con el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., se **ADMITE** la demanda Ordinaria Laboral de primera instancia promovida por **JUAN PABLO SEPULVEDA EGURROLA** contra **PANAMERICAN SECURITY DE COLOMBIA LTDA..** representada legalmente por Jaime galidno Lugo o por quien haga sus veces y solidariamente en contra de las personas naturales JAIME GALINDO LUGO, JORGE PARDO ALBARRACIN en calidad de socios-.

De la anterior decisión NOTIFIQUESE a los demandados a través de su representante legal y a los demandados en solidaridad, córrase traslado del libelo por el termino de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente día a la notificación, para que conteste por medio de apoderado judicial y esté a derecho, haciendo entrega del presente proveído, de conformidad con lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Se advierte a la demandada que la contestación de la demanda debe reunir los requisitos del Art. 31 del CPL y SS, modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001 y en especial aportar la documental que se encuentre en su poder, so pena de las consecuencias procesales que contempla la norma.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy octubre 22 de 2020
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 148
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria